



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Delegación de Ferias y Fiestas

SOLICITUD PARA LA CELEBRACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS O ACTIVIDADES RECREATIVAS PREVISTOS EN LA LEY 13/1999, DE 15 DE DICIEMBRE, DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS DE ANDALUCÍA.

TITULAR _____

EMPRESA: _____

DNI/CIF _____ DOMICILIO: _____

_____ C.P. _____ LOCALIDAD: _____

TELÉFONO _____ email: _____

SOLICITA: Autorización para instalar Atracción, Caseta, Puesto en la FERIA :

- Lugar de Instalación (FERIA DE) _____
- Descripción de la Atracción, Puesto, Caseta: _____
- Si Lleva Caravana indique número de matrícula: _____

De acuerdo con lo dispuesto con el Decreto 195/2007, de 26 de junio, por el que se establecen las condiciones generales para la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario (BOJA nº 137, de 12 de julio de 2007) para la instalación de atracciones de feria y elementos similares se aportan los siguientes documentos indicados al dorso:

NOTA:

- **No se admitirán aquellas solicitudes que no vayan acompañadas de todos los documentos exigidos e indicados al dorso, salvo el Certificado de Seguridad y Solidez que deberá entregarse una vez instalada la Atracción y como mínimo con 2 días de antelación a la fecha de comienzo de la actividad.**
- **No se permitirá la puesta en funcionamiento de la actividad o atracción sin la preceptiva autorización municipal.**

En _____ a _____ de _____ 2017

Fdo.:



DOCUMENTOS:

- **Fotocopia D.N.I. o CIF del solicitante.**
- **Estar al corriente de las deudas con este Ayuntamiento.**
- **Proyecto de Instalación** (deberá tenerse en cuenta el régimen transitorio establecido en la Instrucción de la Dirección General de Espectáculos Públicos y Juego, de fecha 21 de febrero de 2008, por la que se interpreta y aclara la Disposición Adicional primera del Decreto 195/2007, de 26 de junio, por el que se establecen las condiciones generales para la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario.
- **Certificado Técnico de Revisión Anual de la atracción de feria** realizado por personal técnico competente y visado por su Colegio Profesional.
- **Contrato de Seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil** en materia de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativa, previsto en el Decreto 109/2005, de 26 de abril (BOJA nº 92, de 13 de mayo de 2005), mediante la presentación del **ejemplar de la póliza y el recibo de pago de las primas correspondientes** al período del seguro en curso o de copia debidamente autenticada de la misma.
- **Certificado de Instalación Eléctrica** previsto en la Instrucción de 31 de marzo de 2004, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre procedimiento de puesta en servicio y materiales equipos a utilizar en instalaciones temporales de ferias y manifestaciones análogas.
- **Contrato de Mantenimiento de dicha instalación eléctrica**, válido para el año de vigencia del Certificado de Instalación y suscrito por el instalador autorizado que emitió el certificado de la instalación.
- Estar dado de **Alta en el epígrafe correspondiente de la licencia fiscal de actividades comerciales e industriales.**
- Estar dado de **Alta en el Régimen de la Seguridad Social** que corresponda.
- Acreditación de **Manipulación de Alimentos**, cuando proceda en función de la actividad desarrollada.
- **Libro de Hojas de Quejas y Reclamaciones.**
- **Certificado de Seguridad y Solidez** (previamente al inicio de la actividad) realizado por personal Técnico competente y visado por su Colegio Profesional, acreditativo del cumplimiento de las condiciones técnicas y de seguridad previstas en el artículo 6 del mencionado Decreto 195/2007, de 26 de junio.